



ACTA NÚMERO 06/2024 CONSEJO DIRECTIVO **UTN FRMDP**

- APERTURA
- APROBACIÓN DEL ACTA DEL 4 DE JULIO DE 2024
- TRATAMIENTO DE LOS TEMAS
 - 03.1 COMISIÓN DE ENSEÑANZA, PLANEAMIENTO Y REGLAMENTO
 - 03.2 COMISION DE EXTENSION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- FINALIZACIÓN

- APERTURA

Siendo las 18:15 horas del día 29 de agosto de 2024, se da por iniciada la quinta sesión del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata, bajo la presencia del señor Decano, Ing. Fernando SCHOLTUS. Actúa como secretario, ing. Lucas LANI, secretario del Consejo Directivo.

El Ing. LANI, le da la bienvenida a los Consejeros Directivos electos e informa la presencia de SIETE (7) consejeros, tiene quórum asegurado para comenzar con el tratamiento del orden del día.

- APROBACIÓN DEL ACTA

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la quinta reunión del Consejo Directivo.

Aprobadas por unanimidad.

El Decano da la bienvenida a los consejeros e informa novedades del Consejo Superior y transmitió principalmente tema presupuestario que está en alerta permanente en pleno en el superior



La Consejera No Docente, Lic. Ornella DE LA ROSA, solicita incorporar tema sobre tablas. Denegado por unanimidad.

El Ing. Lani, da comienzo al TRATAMIENTO DE LOS TEMAS.

03.1 COMISIÓN DE ENSEÑANZA, PLANEAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN

1. Aprobación de los dictámenes de los concursos Docentes, Departamento de Enseñanza Ciencias Básicas:
 - ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Guerrero, Aureliano Andrés
 - QUÍMICA ANALÍTICA e INSTRUMENTAL: Vargas, Silvia Andrea
 - QUÍMICA GENERAL: Suárez, Silvia GracielaAprobado por unanimidad.
2. Aprobación de ingreso aspirante mayor de 25 años en TUP Extensión Áulica Necochea: Brian Gerardi.
Aprobado por unanimidad.
3. Aval institucional solicitado por la EEST N°3 "Domingo Faustino Sarmiento" para cambio de denominación en la especialidad informática: "Tecnatura en Programación", para ser presentado ante las autoridades provinciales.
Aprobado por unanimidad.
4. Programa GIRSU FRMDP. Se eleva desde el Responsable del Área Ambiental.
Aprobado por unanimidad.
5. Resolución AD REFERENDUM del Consejo Directivo 497/24 - Adhesión Consorcio Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas
Aprobado por unanimidad.
6. Resolución AD REFERENDUM del Consejo Directivo 493/24, Declaración Interés Institucional CICE,
7. Resolución AD REFERENDUM del Consejo Directivo 475/24, Creación Quilla UTN- MDP.
Aprobado por unanimidad.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata

8. Adhesión al Consorcio SIED UTN, Tecnicatura Universitario en Programación, Cabecera FR San Nicolás.
Se retira del temario, aprobado por unanimidad
9. Aprobación de las Designaciones de Ing. Pesquera, CCCLGA, TU PyTA, TU Acuicultura y Procesamiento Pesquero, TU Producción Textil, TU Administración, TU Sistemas Informáticos, TU Programación.
Aprobado por unanimidad.
10. Aprobación del Curso Actualización Profesional Docente “Capacitación y Entrenamiento de Habilidades Socioemocionales para docentes”, IPSIBAT/CONICET.
Aprobado por unanimidad.

03.2 COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EXTENSIÓN:

1. Aprobación del Curso de Actualización Profesional “La Inteligencia Artificial como herramienta en la investigación científica”, propuesto por la Dra. Julieta Maffioni y la Dra. Valeria Faginas, docentes investigadoras de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
Aprobado por unanimidad

03.3 CONSEJERA NO DOCENTE ORNELLA DE LA ROSA

1. Intervención inició sumario administrativo.

La consejera Nodocente Lic. Ornella de la Rosa pide la palabra, Aprobado por unanimidad.

Solicita “repudiar las acusaciones y falsas denuncias que circularon el día 26 de agosto del corriente año donde se circuló un mensaje de denuncias graves, hechos de violencia sexuales de carácter anónimo, que se expidieron difamando, a TRES (3) trabajadores Nodocentes. “En la cual me nombraban y a dos compañeros Nodocente, esa información que contaba de datos personales. La verdad que no sé de dónde fueron tomados, fueron repartidos en los autos del estacionamiento de las calles y en espacios comunes dentro de la institución, como fue la biblioteca. Con lo cual me parece sumamente importante que se trabaje de manera urgente sobre este hecho, primero en materia de seguridad y también para el resguardo de los trabajadores que trabajamos en la Universidad. Creo que es obligación



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata

de la institución y de la Universidad brindar espacios seguros, y solicitar las cámaras de seguridad.

Obviamente que entendemos que esto nos preocupa a todo el claustro, ayer hubo una reunión de asamblea y surgió la preocupación".

El Decano toma la palabra y deja expresado su repudio más enérgico sobre el tema del accionista. Indica que hay una solicitud de reunión sobre este tema incluso se está verificando con la asesoría de letrada de la Universidad. "Lo único que queremos hacer es trabajar en un lugar seguro, esté libre de violencia y en ese sentido nos vamos a poner nosotros a disposición para encontrar un código de convivencia". "Yo comparto con vos la tristeza, lo digo desde el lugar en donde recuerdo lo que yo viví hace 1 año, también en el año 2023, en donde la difamación hacia mi persona se hizo de manos de la comisión interna, por toda la facultad, entregando también a toda la comunidad, no solamente a los estudiantes".

Por lo expuesto todos los miembros del cuerpo repudian lo sucedido con la nota anónima.

La consejera De la Rosa informa que el Nodocente Cristian Lauman, presentó la nota como inicio de sumario administrativo para ser presentada ante este consejo, debido a la falta de respuesta y negativa del decano. Explica que el tema surge desde marzo ante la rotura de dos cubiertas del auto particular del compañero Nodocente, estaba ubicado en frente de Salucla. Se realizó la denuncia en prefectura y se presentó la nota al decano las que están en el link de los temas del CD".

"Ante esto, obviamente siendo que se trataba de un no docente que había hecho, la rotura de las cubiertas, denunció en el ámbito de la UTN como violencia y acoso laboral a que se aplique el título X de régimen disciplinario del CCT y convenio colectivo de trabajo nuestro que ahí se inicie el correspondiente sumario administrativo. Ante la falta de respuesta a la nota que presentó el 24 de abril, el 30 de abril, insiste con el reclamo y el 7 de mayo, le informa que no se realiza la instrucción sumarial por haber sucedido fuera de la institución. Ante esta negativa, el no docente hace saber a este Consejo, con la cual ingresamos al tema, que el Convenio 190 de la OIT, que está avalado por el artículo 16 de nuestro convenio colectivo de trabajo, reconocido por el artículo 149 de nuestro Estatuto de nuestra Universidad, establece que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo que ocurra durante el trabajo en relación o como resultado del trabajo hasta el trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo, entre otras cosas, ítem que también establece, se considera como comportamiento, prácticas inaceptables o de amenazas. A la cual la institución debería responder ante el pedido. Obviamente, respetando y haciendo cumplir la legislación, la normativa vigente tengo a consideración de este Consejo la aprobación o no para el



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata

inicio de sumario, para que se inicie la investigación correspondiente y se determine lo que corresponda.”

El Consejo Martín D’elia pide la palabra, “en primer lugar, también me solidarizo con lo sucedido en la primera exposición de Ornella, la realidad que no debería suceder esos casos de circulación.

Con respecto al tema del temario hablando específicamente de la exposición, yo la estuve leyendo y también estuve consultando algunas cosas, considero en mi carácter de consejero que más allá de todo lo expuesto, que es real, no tenemos atribución como Consejo Directivo para aprobar eso, no está dentro de nuestras funciones y como muy bien hacía mención Ornella, si nosotros nos dirigimos al Estatuto y leemos el artículo 85, entre las funciones y atribuciones del Consejo Directivo, nuestras atribuciones son netamente académicas y digamos colegiadas, con lo cual me parece que es algo que lo debería resolver el ámbito. Legal y en todo caso, también el ámbito gremial, no acá”

El Decano pide la palabra y manifiesta “doy respuesta con respecto a alguna de las cosas que se plantean sobre la solicitud de inicio del sumario que fueron dirigidas al Decano, la única cosa que ajusto con respecto a lo que se plantea es que digo que sí se dio respuesta, lo que pasa que no se dio lugar. Y también a este tema lo consulté no solamente con la Asesoría Letrada para dar respuesta, sino que también este lo copié al Rector, quien tampoco dio este se expresó en contra de la decisión. Pero yo sigo pensando esto con las herramientas que tengo, mantengo mi posición, digamos no es problema que el rector se exprese en consecuencia, si el rector decide lo contrario de lo que yo digo, no tengo ningún problema en cumplir lo que diga el rector, a eso me comprometo, pero también coincido con lo que dice el Consejero D’elia, que no es potestad del cuerpo.”

El señor Cristian LAUMAN pide el permiso al Cuerpo para decir unas palabras. Se Somete a votación, el cuerpo concede la palabra.

Manifiesta que “en su momento presenté la nota cuando me sucede el hecho está claro, creo en las notas que presenté de la herramienta, me valgo yo como no docente, cuando pido que inicien un sumario administrativo por un hecho grave que están haciendo contra mi persona y desde la institución no se hace nada más que decir que como esto sucedió en la vía pública, la Universidad o la facultad no va a intervenir. Vengo al Consejo Directivo, por eso digo órgano de Cogobierno del Gobierno de la facultad, para tener una respuesta, por lo menos entendiendo que la intervención que tiene que tener usted”.

“Como sucedió creó el año pasado con el otro compañero que tuvo un hecho con un estudiante y que salió del Consejo Directivo que se inicia la investigación, ese comité disciplinario que se creó y demás, yo estoy pidiendo lo mismo, a ver si a través de este Consejo Directivo, el decano instruye a la



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata

iniciación del sumario porque ni siquiera, iniciar un sumario es iniciar una investigación que se presente las pruebas y se toma después en función de la prueba una decisión o puede ser no tomar ninguna, o sea ninguna sanción o sí aplicar alguna sanción. Posiblemente lo que me pasó a mí le puede pasar a cualquiera de ustedes y creo que si se ponen en mi lugar hacen lo mismo, por más que sea la vía pública, yo me cruzó con Alicia, por darme un ejemplo, me cruzó con usted Alicia en la vía pública y la empujo, la tiró y la lastimo y bien porque sucedió en la vía pública de la Universidad, ¿no van hacer nada?" "Obviamente hago un poquito el recorrido que planteo, el Consejo Directivo no va a dar respuesta a esto, yo voy a ir al Consejo Superior y después, no sé, seguiré con alguna instancia de acciones fuera de la universidad, en el régimen, o sea, la justicia civil, yendo en contra la Universidad por la negativa. Porque si no ya no me queda instancia para llegar, a La Haya, creo que las cosas son claras de lo que sucedió. "

"Hace un tiempo atrás estuvo el Rector acá con la comitiva que lo acompañó de la educación y tuvimos una reunión aquí mismo donde se habló de resolver cuestiones de una Universidad nueva, con la facultad nueva, de resolver cuestiones internamente que teníamos que ir aprendiendo. Yo creo que esto se tiene que resolver acá, no con intervención del Rector que se inicia en sumario, que venga al órgano sumariante, que creo que sí viene de Rectorado y que esto continúe como se hizo en su momento con el compañero Lucas Lorenzino y ese estudiante, y que hubo un tema ahí que se inició y estuvo una resolución en función de ese procedimientos, el régimen de disciplina que se aplicó que tendría que haberse resuelto en 60 días y tardó como 8 meses, pero después hubo una resolución de eso, yo creo que esto se tiene que resolver y no en el Rectorado, lo que tiene que hacer después facilitar las herramientas en función de la prueba, se determine algo."

El decano manifiesta que tomo una decisión con las herramientas que tenía en ese momento y para que se exprese el cuerpo del Consejo Directivo tiene que tener información

Cristian LAUMAN manifiesta que "los consejeros tienen las notas presentadas y después, el órgano sumariante será el que pedirá las pruebas y en cuestión de esa prueba determinará qué tipo de sanción se da. Creo que tiene que hacer el Consejo Directivo en función de una nota, varias notas que presenté es intervenir y propiciar que se inicie sumario administrativo y después el órgano sumariante en función de la prueba, es el que va a determinar qué tipo de sanción puede corresponderle o no a las personas."

"Se inicia un sumario, lo que fuere le den ese protocolo de género contra esa denuncia acá y demás. Lo que va a suceder cuando el trabajador no docente va a ser que haya un sumario y que ese sumario salga de algún tipo de sanción si corresponde esto."

"Nada más que no está interviniendo el Protocolo, la Comisión de Género estoy interviniendo yo como trabajador no docente, quiero que se inicie eso



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata

simplemente. El Convenio dice que yo ante un hecho grave tengo que pedir que se inicie con su mayor pena. Creo que se tiene que resolver acá, y si no obtengo respuesta, acá utilizaré el superior y si no va al Consejo Superior iré a la justicia ordinaria, actuaré en contra de la Universidad."

"Que es independiente de lo que ya está sucediendo en la justicia ordinaria, que ya hay una denuncia penal, una instrucción si se pudo declarar y demás que entiendo que eso mismo voy a tener que presentar acá".

El Secretario del Consejo Directivo consulta al cuerpo en dejar en comisión Extraordinario, pasa a votación.

El señor LAUMAN interrumpe y expresa, "estoy de acuerdo que corresponda ahora a una comisión y los que forman parte de la Comisión son los que están hoy acá sentados en el Consejo Directivo, no sé si lo quieren dilatar o por ese motivo no ingresó en comisión y ahora se plantea en comisión".

El secretario del Consejo Directivo le expresa que la comisión extraordinaria es reunir a todos los consejeros en una comisión extraordinaria para tratar este tema.

La Consejera Nodocente Ornella de la Rosa manifiesta "de lo contrario, si no hay intenciones, la verdad que hay tanta celeridad para algunas cuestiones y tanta lentitud para otra. La mayoría está de acuerdo, que vaya a comisión, obviamente soy respetuosa de lo que se decía democráticamente. De lo contrario, si va a haber una negativa, no dilatamos el tema, se deja por expresado lo presentado y se eleva al superior. Y el superior y el rector determinarán que se resuelve."

Se deja por mayoría en comisión extraordinaria.

El Consejero Delia manifiesta que sí sería bueno más que nada poder tener la información como consejero más detallada. "Yo leí un poco la nota, pero hay cosas que no estoy en tema y me gustaría estar más profundizado en eso para poder tomar ciertas determinaciones, más allá de que sigo considerando que quizás no es función de este cuerpo, creo que en el trabajo de una comisión se podría trabajar analizar con más detenimiento el tema. Y comprometernos a tomar una determinación para el próximo Consejo Directivo".

El señor Cristian LAUMAN manifiesta "¿cuánto serían los plazos de esa reunión extraordinaria? porque vengo dando vueltas con esto desde el mes de marzo. A fines de abril presenté la primera nota solicitando el sumario administrativo. Me hicieron presentar la segunda nota, fue otra de los pocos días de eso, fue que no había herramientas porque había sucedido en la vía pública o algo así. No, recuerdo bien esta nota. Entonces, cuánto más tengo que esperar yo para poder iniciar mi sumario o que se atienda este hecho grave que está pasando. Ahora presentado el tema en tiempo y forma, que lo trate ya la Comisión antes de este Consejo. Ya hoy se estaría resolviendo algo y hoy lo único que estamos haciendo, o por lo menos lo único que llevo yo de



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata

acá es que se vuelva a dilatar el tema y ahora con el tema de la extraordinaria y ver cuándo. Vuelven a hacer y demás y lo que sigue buscando prestar atención es lo que pasó, lo estamos repudiando, un hecho que sucedió hace unos días grave difamando a compañeros y demás, y esto creo que es mucho más grave”.

“Ante esa discusión de si compete o no compete, ya se tendría que haber hecho capaz, entonces hoy ya se venía con una decisión en función de haber aplicado o no lo que sí y lo señalo con apoyo totalmente, que nosotros estamos acá en el convenio colectivo de trabajo nuestro está avalado por el Estatuto de la Universidad y nosotros tenemos que velar por el cumplimiento del Convenio y del Estatuto. El Estatuto lo dice. “

“Hace un tiempo atrás, un Consejo Directivo donde un estudiante o alguien había mandado un mail por unos supuestos cursos que eran rentados que para poder tenías que hacer ese curso para probar una y eso era y fue un tema de discusión acá de que había que ir con todo contra ese estudiante citar, porque no podían estar hablando mal de la institución de lo que estaba sucediendo. ¿Y esto qué es lo que está pasando? ¿Esto es más grave o menos grave o es atendible o no es atendible?”

“Yo quiero que el cuerpo de una respuesta y justamente me parece que la respuesta es tomarla en serio y exigir. Disponer el tiempo necesario para el estudio de manera eficaz. ¿Vuelvo a preguntar, cuánto es ese tiempo?”

El cuerpo decide que se trate en comisión extraordinaria, para su tratamiento. La consejera Alicia Zanfrillo pide la palabra, Aprobado por unanimidad.

Solicita “repudiar los hechos de violencia ocurridos el martes pasado, simplemente quiero manifestar y además solidarizarme con las expresiones de Ornela, nunca es bueno ni apropiado para la reputación de una institución de educación superior que se injurien a sus miembros cualquiera de sus claustros, y solidaridad con las personas que están nombradas y con los hechos que no puedo dejar de mencionar, como delante de la unidad operativa, junto con la doctora Marina MAGGIORE, cada vez que se cuestiona la confidencialidad de un caso tratado por esta unidad, se pone en juicio nuestro accionar, hemos hecho también un repudio de ese tipo de acciones. Y justamente aquí no podemos mencionar nada más porque entra en confidencialidad, pero sí repudiamos todos aquellos comentarios que denostan nuestro accionar y sobre el último hecho de violencia ocurrido en la facultad y atendiendo justamente a la solicitud de la generación o el desarrollo de un código de convivencia, se ha expresado en el anterior Consejo Directivo y notando la falta que nos hace, manifestamos nuestro más sincero y enérgico repudio a los hechos de violencia cometidos el pasado martes 27 de agosto del corriente por un agente no docente a un estudiante de la facultad”.

“Rechazamos enfáticamente todo comportamiento de discriminación o agresión que atente no solo contra la integridad física del estudiantado



"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata*

universitario, sino, además, transforme a esta casa de altos estudios en un espacio que no pueda considerarse libre de violencias. Instamos a la comunidad a la reflexión y a una revisión de las conductas, dado que este tipo de hechos no pueden repetirse nunca más".

FINALIZACIÓN

Siendo las 19,00 horas del 29 de agosto de 2024, se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata.



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mar del Plata

ANEXO I

- PARTICIPANTES:

1. DECANO: Ing. Fernando SCHOLTUS
2. VICEDECANO: Ing. Lucas Lani
3. SECRETARIOS/AS y SUB:
 - a. Administración: Ing. Lucas Lani
 - b. Ciencia Tecnología y Posgrado: Dra. Alicia Zanfrillo
 - c. Académica: MSc. Néstor Machado Susseret
 - d. Asuntos Estudiantiles: Ing. Emmanuel Blasco
 - e. Extensión: Ing. Patricio Arias

- CONSEJEROS/AS PRESENTES:

1. Juan Ignacio Yachinto (Titular - MDP Unida)
 2. Machado Nestor (Titular – Padrón Gral. – MDP Unida)
 3. Zanfrillo Alicia Inés (Titular – Ing. Pesquera – FETI)
 4. Emanuel Blasco (Titular - MDP Unida)
 5. Silvia Vargas (Titular - FETI)
 6. Ornella de la Rosa (Suplente – Celeste y Blanca).
 7. Martín D'ELIA (Titular – Integración)
-